

viernes, 21 de noviembre de 2025

Sres.
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Convocatoria de Junta de Accionistas / Asamblea de Obligacionistas

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE MEDIO S.A. - HIDRANDINA

Convocatoria para : Junta de Accionistas General

Fecha de acuerdo de Convocatoria : 21/11/2025

Órgano que convoca : Sesión de Directorio

Citaciones :

- 1° 28/11/2025 No Presencial 09:00 Horas
- 2° 04/12/2025 No Presencial 09:00 Horas

Descripción Hecho de Importancia : Ratificación del presupuesto para el ejercicio económico 2026

Observaciones :

Agenda :

- 1. Ratificación del presupuesto para el ejercicio económico 2026.
- 2. Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados en la presente Junta.

Archivos :

- Información Adicional :
Aviso Convocatoria_28_11_2025_HDNA.pdf

Cordialmente,

RICHAR ROYER RAMOS VERASTEGUI
REPRESENTANTE BURSATIL

EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE MEDIO S.A. - HIDRANDINA

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE
MEDIO SOCIEDAD ANÓNIMA – HIDRANDINA S.A.**

RUC N° 20132023540

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Sociedad, y en el artículo 113 de la Ley General de Sociedades – Ley N° 26887, se convoca a los señores accionistas de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio Sociedad Anónima – Hidrandina S.A. (la “Sociedad”) a la Junta General de Accionistas No Presencial, a llevarse a cabo de acuerdo con el siguiente detalle:

Convocatoria	Fecha	Hora
Primera	28 de noviembre de 2025	09:00 horas
Segunda	04 de diciembre de 2025	09:00 horas

Para tratar los siguientes puntos de agenda:

1. Ratificación del presupuesto para el ejercicio económico 2026.
2. Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados en la presente Junta.

La Junta General de Accionistas, se llevará a cabo de manera no presencial (virtual) a través de la plataforma Webex, cuyo link de acceso es el siguiente: <https://distriluz1.webex.com/meet/juntadeaccionistas>.

De conformidad con el artículo 121° de la Ley General de Sociedades, tienen derecho a concurrir a la Junta, los accionistas de la sociedad cuyas acciones se encuentren inscritas en la Matrícula de Acciones hasta 02 (dos) días antes de la realización de esta.

En caso de que el accionista deseara hacerse representar por otra persona, de conformidad con el artículo 25° del Estatuto Social y el artículo 122° de la Ley General de Sociedades, en dicho caso la representación debe conferirse por escrito, y con carácter especial para la junta, salvo que se trate de poder otorgado por Escritura Pública.

Los poderes deben ser registrados en la sede social de la sociedad, sito en la calle San Martín N° 831, Trujillo, La Libertad y/o al correo electrónico: juntadeaccionistas@distriluz.com.pe con una anticipación no menor de 24 (veinticuatro) horas, a la hora fijada para la celebración de la Junta General de Accionistas No Presencial, en primera o segunda convocatoria, según corresponda.

La documentación e información a que se refiere en el artículo 130° de la Ley General de Sociedades, está a disposición de los accionistas en las oficinas administrativas de la sociedad; así como, en nuestra página web <https://www.gob.pe/institucion/hidrandina/colecciones/16958-convocatorias-junta-de-accionistas>.

Trujillo, 21 de noviembre de 2025.

EL DIRECTORIO